

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Sogamoso invita a las personas interesadas que pertenezcan a gremios de la Producción del Municipio de Sogamoso y área de influencia para participar en la selección para elegir el nuevo miembro que integrará la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso.

1. REQUISITOS

Para ser parte de los candidatos a ser miembro de la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Hoja de vida de la función pública con sus soportes
- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- c. Certificado judicial (vigente)
- d. Antecedentes disciplinarios y fiscales (vigentes).
- e. Carta de Alianza o Asociación de usuarios en la cual se aportan los documentos de la personería jurídica o certificado de existencia y representación legal.
- f. Carta de presentación firmada por el funcionario competente de la entidad a la cual pertenece la asociación, especificando funciones y experiencia dentro del comité de la persona seleccionada.

Adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8, numeral 2 del Decreto 1876 de 1994 que se relacionan a continuación:

- ❖ Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud, en un **Comité de Usuarios de Servicios**; acreditar una experiencia de trabajo no inferior **a un año en un Comité de Usuarios**.
- ❖ No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.

2. CRONOGRAMA

Para el proceso de convocatoria y elección del representante de los Gremios de la Producción del municipio de Sogamoso y área de influencia en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Sogamoso, se adoptará el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
7 de octubre de 2024	Publicación de convocatoria en la Cartelera y Página web de la Cámara de Comercio de Sogamoso.
7 de octubre de 2024	Envío de comunicaciones de la convocatoria a los Gremios de la Producción de la Jurisdicción y área de influencia.
7 de octubre de 2024 al 28 de octubre de 2024	Fecha límite de recepción de documentos en físico de los representantes de los Gremios de la Producción de la jurisdicción y área de influencia, en la oficina de Auxiliar de Presidencia de la Cámara de Comercio de Sogamoso, segundo piso, en horario de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m. NOTA: Del 7 de octubre al 28 de octubre de 2024 se recepcionarán los documentos en horario de 8 a.m. a 12 m y de 2 pm a 5 pm Se podrán enviar documentos a los correos electrónicos presidente.ejecutivo@camarasogamoso.org e info@camarasogamoso.org Para el envío de los documentos por correo electrónico aplica el mismo horario establecido para la radicación en físico.
28 de octubre de 2024	Cierre del proceso de selección (5 pm)
28 de octubre de 2024	Evaluación y verificación de documentos por parte de la dirección jurídica de la Cámara de Comercio de Sogamoso 2p.m. a 5p.m.
30 de octubre de 2024	Publicación de la Evaluación.

3. Comunicar por medio de oficio a la Secretaría de Salud de Boyacá, el nombre del representante de los Gremios de la Producción de la Jurisdicción y área de influencia para tomar posesión ante el Hospital Regional de Sogamoso

Dado en Sogamoso a los 7 días del mes de octubre de 2024.



Henry Alberro Valcárcel Vega
Presidente Ejecutivo